

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14759 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000065/2011 referente al concursado Proyectos y Promoción de Ingeniería, S.L., por auto de fecha 4 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Proyectos y Promoción de Ingeniería, S.L., con CIF B31171051, con domicilio en calle Monasterio de Irache/Iratxeko Monasterioaren Kalea, 49, bajo, de Pamplona/Iruña.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro del plazo de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 4 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120027709-1